



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número 109

Serie 2015-2016

**Presentada por:** Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA RENDIR HOMENAJE Y FELICITAR A ALTAGRACIA "CUSA" CALDERÓN ROMÁN, SELECCIONADA COMO MADRE EJEMPLAR DEL BARRIO PUEBLO DE GUAYNABO, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, EL 8 DE MAYO DE 2016.**

Por Cuanto: El 8 de mayo de 2016 se celebra el Día de las Madres.

Por Cuanto: Las madres son uno de los indispensables pilares que sostienen a las sociedades. Su labor dentro del círculo familiar es uno de esencial valor, ya que son el centro que enlaza a las personas en este importante vínculo social.

Por Cuanto: El hecho de convertirse en madre trae consigo un sinnúmero de responsabilidades y sacrificios, que a su vez se convierten en alegrías y satisfacciones, pues los logros y el bienestar de los hijos son las recompensas por tan abnegada tarea.

Por Cuanto: La Administración Municipal de esta Ciudad de Guaynabo ha seleccionado a la señora Altagracia "Cusa" Calderón Román como Madre Ejemplar del Barrio Pueblo y en representación de todas las madres guaynabeñas, por su admirable entrega en esta tarea de la crianza responsable de los hijos y por su importante aportación a la sociedad. La Legislatura Municipal de Guaynabo se honra en reconocer y felicitar a la señora Altagracia "Cusa" Calderón Román en tan memorable ocasión.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 2 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra: Rendir homenaje y felicitar a la señora Altagracia "Cusa" Calderón Román como Madre Ejemplar del Barrio Pueblo y por representar dignamente a todas las madres de esta Ciudad de Guaynabo, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres, el 8 de mayo de 2016.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, será entregada, en forma de pergamino a la señora Altagracia "Cusa" Calderón Román y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario





Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 109, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 2 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa  
Antonio O'Neill Cancel  
Carlos J. Álvarez González  
Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca

Luis C. Maldonado Padilla  
Miguel A. Negrón Rivera  
Luis A. Rodríguez Díaz  
Ángel L. O'Neill Pérez  
Andrés Rodríguez Rivera

Excusados: Lilliana Vega González, Natalia Rosado Lebrón, Aída M. Márquez Ibañez, Carmen Báez Pagán, Omar Llópiz Burgos y Carlos H. Martínez Pérez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 5 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa  
Secretario